I REUNIÓN CON LA JEFATURA DE LOS GGAC- MADRID

El pasado día 22 de enero, **SUPMadrid** participó en la Primera reunión convocada por la Jefatura de los Grupos de Atención al Ciudadano, al efecto de transmitirnos las novedades relacionadas con el servicio y actuación con estos Grupos Operativos. Siendo tratados, entre otros temas, los siguientes:

- **MOVIMIENTO INTERNO:**

Desde la Jefatura del GAC nos han trasladado que el movimiento interno del GAC se abrirá de forma inminente, permitiendo que los agentes cambien de unidad o distrito bajo ciertos requisitos. Para participar y poder efectuarse ese movimiento, se debe cumplir con lo siguiente:

1. **Que el policía sea prescindible en su unidad actual**.
2. **Que haya una vacante disponible en la unidad deseada**.
3. **Que el cambio no cause un sobredimensionamiento, ni afecte negativamente al grupo de destino**.

Además, se estudiarán los casos en que dos Policías adscritos a diferentes distritos tengan intereses coincidentes y quieran intercambiar su puesto de trabajo, siempre y cuando posean la misma escala y categoría, procediendo al intercambio del lugar de trabajo de los Agentes de forma similar a como se hacían en las permutas.

Por otro lado, se priorizará la antigüedad de los agentes del Grupo de Atención al Ciudadano ante el ingreso de Policías de la promoción XL y de la incorporación de los policías del Concurso General de Méritos, por lo que se tendrán en cuenta las peticiones hechas por los Policías y que no hayan sido satisfechas.

Desde la Jefatura del Grupo de Atención al Ciudadano se está trabajando para que todos los policías se sientan a gusto en su puesto de trabajo. Motivo por el que se tiene en cuenta las decisiones personales a la hora de decidir en qué distrito se quiere trabajar, implementando medidas para garantizar que los agentes puedan realizar su trabajo de manera eficiente y satisfactoria, promoviendo un ambiente laboral positivo y adecuado para cada miembro del grupo.

- **TÁSER:**

Igualmente nos han trasladado las deficiencias respecto a los Dispositivos Inmovilizadores Eléctricos. A día de hoy, están inventariados 75 equipos-TÁSER adscritos al GAC, de los cuales únicamente hay operativos 28 para todos los distritos de Madrid.

Es necesario concretar que la única unidad que posee estos dispositivos aparte del GAC, es la UPR; lo que evidencia la falta de recursos en materia de seguridad en la Jefatura de Madrid y hay que tener en cuenta que en los últimos años el aumento de la criminalidad y de los grupos organizados de carácter juvenil, así como los incidentes con armas blancas, hace necesario la disponibilidad de esta herramienta a la mayor brevedad posible en todos y cada uno de los distritos de Madrid.

Además, nos informan, de las deficiencias importantes que presentan las baterías de los equipos, por lo que es fundamental incorporar baterías nuevas, que permitan mantener los TÁSER operativos y evitar desplazamientos entre dependencias para recoger una batería o esperar a la carga de las mismas.

Por otro lado, los TÁSER que no están operativos se envían al área de armamento y tiro. Sin embargo, a día de hoy no han tenido ninguna respuesta por parte de los mismos. Las averías siguen surgiendo y la falta dispositivos es preocupante. Además, la formación continua y la evaluación de escenarios son claves para asegurar que los operativos sepan cómo usar el equipo de manera efectiva y segura.

Al respecto, cabe añadir que la Circular del 2020 sobre los Dispositivos de Inmovilizador Eléctrico, dispone que se deberá hacer al menos una revisión anual de los

inmovilizadores, la cual no se está llevando al efecto a día de hoy. Desde el SUP consideramos que es necesario comenzar, de inmediato, a realizar las evaluaciones anuales, ya que puede evitar y prevenir problemas de funcionamiento o incluso de seguridad.

La formación en el uso del DIE es esencial, ya que el uso de los TÁSER se produce, por regla general, bajo situaciones de alta tensión. Además, teniendo presente que no siempre el uso del TÁSER garantiza la resolución de la intervención policial debido a múltiples factores que impiden a esta herramienta inmovilizar al sujeto, teniendo que recurrir a un medio superior como el arma de fuego.

- **FORMACIÓN:**

Desde el GAC, nos reiteran que siguen apostando por la formación, por lo que cuentan con policías que se han habilitado como formador de formadores, y seguirán con su formación habitual en temas clave y en materias como el uso de medios de contención del sangrado y la gestión de Incidentes de Múltiples Víctimas Intencionados (IMVI), que son fundamentales para el desarrollo de competencias en situaciones de alta exigencia. La alta participación y acogida de los mismos demuestran su valor y efectividad.

Además, es importante conseguir el reconocimiento formal de los instructores, quienes, siendo policías del GAC, imparten formación especializada a sus compañeros. Y se destaca su contribución a la capacitación continua y a la especialización de la unidad, que es esencial para mejorar la calidad del servicio. No obstante, no debemos olvidar que este reconocimiento se basa en la propia normativa de la DGP, y la LO 9/2015, reconoce la formación profesional permanente como un derecho y un deber de los agentes de la Policía Nacional.

- **VEHÍCULOS:**

Respecto los vehículos nuevos nos han informado que son propiedad del Cuerpo Nacional de Policía, y se están destinando a otras funciones, como a las desarrolladas por los Grupos Operativos de Respuesta, mientras que los vehículos de renting se están asignando al Grupo de Atención al Ciudadano, ya que los mismos generalmente se reparan de forma más rápida que los que son propiedad de la Policía Nacional, evitando

la perdida de vehículos en unidad como el GAC, que está para dar un servicio urgente a la ciudadanía.

También, nos han hecho llegar que necesitan personal para la Secretaría del GAC, especialmente para Automoción, con el fin de asumir la gestión de todo lo relacionado con la gestión de los vehículos que tienen asignados, como su mantenimiento, la gestión de registros o el manejo de los programas de automoción que se utilizan en el servicio diario.

- **ESTADÍSTICA:**

Durante la reunión se ha tratado la necesidad de reducir la competencia interna entre algunos turnos y promover el trabajo colaborativo, de modo que no se perciba que un turno está compitiendo contra otro, sino que todos trabajan en conjunto para lograr un objetivo común.

Desde el SUPMadrid, entendemos que los Policías no deben centrarse solo en los números, y es necesario incluir evaluaciones cualitativas de las intervenciones que consideren factores como la complejidad de los casos, la colaboración con otras unidades, y el contexto en el que se realiza el trabajo.

Por otro lado, desde la Jefatura de unidad, nos trasladan que hasta la fecha el único fin de la publicidad de la estadística es la transparencia entre todos los turnos evitando que se genere la percepción de que ciertos turnos son favorecidos en función de la misma. La estadística no deja de ser un instrumento con el que cuenta la administración para reflejar la criminalidad en función de las características de cada demarcación, y aunque sea una de las formas de evaluar el desempeño, se debe tener en cuenta que la estadística no se puede extrapolar a todos, ya que hay enormes diferencias entre unos distritos y otros, al igual que la criminalidad varía a lo largo del tiempo.

- **PUNTOS FIJOS.**

Si bien, es uno de los servicios menos atractivos para los policías que integran el GAC, hay que tener en cuenta que muchos de ellos se realizan porque las unidades que tienen que realizarlo no tienen suficientes Policías para alcanzar a prestar todos los servicios que tienen encomendados.

Por otro lado, estas funciones, son funciones propias de la Policía Nacional que tiene que ser asumidas por sus Agentes independientemente de la unidad a la que este adscritos. Sin embargo, siempre cabe el planteamiento sobre aquellos servicios que deberían ser suprimidos, por entender que no presentan el peligro que suscita montar un servicio policial o porque, incluso, en algunos casos podrían ser asumidos por seguridad privada.

Como hemos venido haciendo hasta ahora, os seguiremos informando de estas y otras reuniones de vuestro interés. Y como siempre, os dejamos nuestro correo electrónico, reivindicacion@supmadrid.es, para aquellas reclamaciones que nos queráis hacer llegar.